ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PERALILLO

# ACTA Nº 056
# SESIÓN ORDINARIA
# CONCEJO MUNICIPAL 2008 - 2012

**TABLA: 1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
**2º. CORRESPONDENCIA.**
**3º. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.**
**4º. VARIOS.**

En Peralillo, a seis días del mes de Mayo del año dos mil diez, en la Oficina del señor Alcalde, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal en su asamblea número cincuenta y seis.

Don Gerardo José Cornejo Pérez, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión del Honorable Concejo Municipal en nombre de Dios y de la Patria a las 17:30 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Roberto José Serafín Michelini Pandolfi, don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro, don Carlos Alejandro Utman Goldschmidt, don Luis Alfredo Ortiz Espinoza y don Héctor Eduardo Lorca Castro.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN:

### 1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se hace entrega del Acta Nº 055 del Honorable Concejo Municipal, para la correspondiente lectura para ser sometida a su aprobación en la próxima sesión de Concejo.

También se hace presente que existen algunas actas pendientes, correspondientes a los días del terremoto (Secretario Titular) y la Nº 054 (Secretario Subrogante D.O.M.)

### 2º. CORRESPONDENCIA.

**2.1-. Solicitud C. A. Mayor Alegría de San Francisco, de fecha 20 de Abril del 2010.**

REF. : Solicita la posibilidad de entrega en Comodato de un terreno al lado de Sede de la Junta de Vecinos Villa Los Jardines, para la construcción de una Sede para realizar las reuniones y sus actividades como organización.

Paralelo a ello la Junta de Vecinos Villa los Jardines de Peralillo, representada por su presidente don José Rivera Saldaña, manifiesta al señor Alcalde su conformidad de ceder un espacio de terreno donde se encuentra su Sede, para que los adultos mayores se puedan reunir en su propio espacio. Expresando a la vez los agradecimientos correspondientes por el apoyo al proyecto de Club de Adulto Mayor Alegrías de San Francisco.

Los señores Concejales manifiestan sus opiniones y consultas concluyendo que las medidas del terreno solicitado son de ocho metros de fondo por quince metros de frente (8.00 por 15 metros), para la Postulación del proyecto Construcción de una Sede para el **CLUB ADULTO MAYOR "ALEGRIAS DE SAN FRANCISCO"**, estableciendo finalmente lo siguiente:

**ACUERDO Nº 115**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008-2012, Aprueba lo solicitado por el señor Alcalde a petición de la Organización denominada CLUB ADULTO MAYOR "ALEGRIAS DE SAN FRANCISCO con Personalidad Jurídica por Decreto Municipal Nº 0213 del 13 de Febrero del 2006, LA ENTREGA EN COMODATO a título gratuito de una superficie de Ciento veinte metros cuadrados (120m2), por un período de cinco años, renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando ninguna de las partes manifieste por escrito lo contrario y que se cumpla con el fin de construir la Sede y el uso exclusivo de la organización en actividades propias de sus objetivos y de las actividades que no atenten en contra de las buenas costumbres de la sociedad.**

**De caducar la personalidad jurídica de esta Institución o cambiar el uso para el cual fue destinado, la presente entrega en Comodato se resolverá de pleno derecho, volviendo el inmueble a la Ilustre Municipalidad de Peralillo.**

**3º. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.**

3.1-. El señor Alcalde don Gerardo Cornejo Pérez, se refiere a los siguientes temas como información a los señores Concejales:

- Terminada la presente reunión invita a los señores Concejales a visitar las dependencias del Liceo Víctor Jara Martínez, para conocer las nuevas salas recibidas como solución a las que debieron demolerse producto del Terremoto.
- El Colegio Violeta Parra Sandoval, fue visitado por Ingenieros de la Construcción quienes con los planos en mano revisaron sus dependencias señalando verbalmente que no existen daños en la Infraestructura, lo que se confirmará mediante el correspondiente Informe escrito que harán llegar en los próximos días.
- La Estación Cultural del Valle de Colchagua, es necesario reforzarla, hoy es una situación de alto riesgo.
- Participó de una reunión en el día de ayer, con el señor Intendente Regional don Rodrigo Pérez Mackenna, con quien se analizó el tema de entrega de Mediaguas, daños por lluvia, protección de nylon, formando a nivel provincial una comisión de trabajo.
- La situación de vecinos que ocupan terrenos municipales se les notificará que su uso es en forma provisoria, además en esa zona al parecer tiene riesgos para la instalación de un villorrio habitacional ¿terreno inundable?
- Finalmente el señor Alcalde se refiere junto a los señores Concejales a opiniones o comentarios de la gente respecto a la situación.
- En relación a las consultas de los señores Concejales sobre ayudas relacionadas con el terremoto, se deben coordinar con el área social, es decir único Órgano Oficial para tratar ese tema a nivel municipal, la DIDECO y su equipo de profesionales Asistentes Sociales y nadie más.

3.2-. El señor Alcalde don Gerardo José Carlos Cornejo Pérez, ofrece la palabra a la Directora del Departamento de Salud Municipal, quien entregará algunas informaciones generales:

- En primer lugar se refiere a la gran preocupación del Departamento de Salud, referente a la situación de muchas familias afectadas por el Terremoto, quienes pasarán este invierno en Mediaguas, donde la lluvia y el frío afectarán especialmente a niños y postrados, lo que hace urgente la necesidad de forrarlas o protegerlas antes del invierno.
- La Posta de Los Cardos contará con los recursos del Nivel Central para reponerla dentro de un plazo de dos a tres meses más. Es decir contaremos con una nueva posta gracias a las acciones del señor Alcalde.
- Felizmente igual situación se presenta para la posta de Calleuque.
- También informa sobre una evaluación del personal de apoyo que reciben de la USACH, lo que se resume en un excelente apoyo de médicos, enfermeras, reconociendo la necesidad de revisar el tema, el grado o nivel de estudio de los apoyos, es decir, es necesario que sean profesionales y no alumnos.

3.3-. El señor Alcalde don Gerardo José Carlos Cornejo Pérez, nuevamente ofrece la palabra a la Directora del Consultorio para retomar el tema **ASIGNACIÓN DE MÉRITO del personal de Salud Municipal.**

La Directora del Departamento de Salud Municipal doña María Angélica Valdés Soto, inicia su recordatorio, el que debió ser analizado en sesión del mes de Febrero por los señores Concejales. El que fue remitido por su departamento posterior a la realización de las sesiones del mes, posteriormente como todos sabemos ocurrió el Terremoto del 27 de Febrero del 2010. Los señores Concejales también lo recuerdan como un tema pendiente, lo que se resume de la siguiente forma:

El tema Asignaciones de Merito 2010 del Personal del Departamento de Salud Municipal, se **fundamenta en la Ley Nº 19.378 Reglamento de Atención Primaria de Salud,** que establece una Asignación de Mérito al 35% de los Funcionarios mejores Evaluados durante el período comprendido desde el 01 de Septiembre del 2008 al 31 de Agosto del 2009, proceso que terminó el 31 de Diciembre del 2009, correspondiendo la cancelación de Asignación de Mérito a los funcionarios mejor evaluados durante el año 2010, dentro de las categorías establecidas.

**Según Reglamento Interno del Consultorio de Peralillo. Modificado según Decreto Nº 1.964 de fecha 02 de noviembre del 2008, propuesto por la Asociación de Funcionarios y la Dirección, cuyos tramos y porcentajes son los siguientes:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Primer tramo** | : | 35 % | del SBMN (Sueldo Base Mínimo Nacional) |
| **Segundo Tramo** | : | 11 % | del SBMN (Sueldo Base Mínimo Nacional) |
| **Tercer Tramo** | : | 06 % | del SBMN (Sueldo Base Mínimo Nacional) |

Es decir, el 11% de los mejores evaluados en el Primer tramo reciben el 35%, el 11% de los mejores evaluados en el Segundo tramo reciben el 20% y el 13% de los mejores evaluados en el Tercer tramo reciben el 6% del SBMN.

| Categoría | $ SBMN (Sueldo Base Mínimo Nacional) | 35 % SBMN | 20 % SBMN | 6 % SBMN |
|---|---|---|---|---|
| A | $ 341.451 | $ 119.508 | $ 68.290 | $ 20.487 |
| B | $ 259.422 | $ 90.798 | $ 51.884 | $ 15.565 |
| C | $ 136.884 | $ 47.909 | $ 27.377 | $ 8.213 |
| D | $ 131.502 | $ 46.026 | $ 26.300 | $ 7.890 |
| E | $ 122.283 | $ 42.799 | $ 24.457 | $ 7.337 |
| F | $ 107.488 | $ 37.621 | $ 21.498 | $ 6.449 |

Analizado el tema el Concejo concluye en lo siguiente:

**ACUERDO Nº 116.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2008-2012, Aprueba la Asignación Anual de Mérito año 2010, en los porcentajes señalados, a los Funcionarios del Departamento de Salud mejor evaluados, según lo establecido en la Ley Nº 19.378 Reglamento de Atención Primaria de Salud y son los siguientes:**

| CATEGORÍAS | TOTAL FUNCION. CALIFIC | Nº FUNCION. RECIBEN MERITO | TRAMO según Ley 19378 | Nº FUNCIONARIOS | % SBMN | MONTO POR MES $ | MONTO ANUAL $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A y B Funcionarios Profesionales | 11 | 4 | Superior | 1 | 35 | 90.798 | 1.089.576 |
| | | | Medio | 1 | 20 | 51.884 | 622.608 |
| | | | Inferior | 2 | 6 | 24.378 | 292.536 |
| SUB TOTAL | | | | | | 167.060 | 2.004.720 |
| C y D Funcionarios Técnicos Nivel Superior y Auxiliares Enfermería | 19 | 7 | Superior | 2 | 35 | 93.935 | 1.127.220 |
| | | | Superior | 2 | 20 | 52.600 | 631.200 |
| | | | Medio | 3 | 6 | 24.639 | 295.668 |
| SUB TOTAL | | | | | | 171.174 | 2.054.088 |
| E y F Funcionarios Administrativos Chóferes y Auxiliares Servicio | 13 | 5 | Superior | 2 | 35 | 68.450 | 821.400 |
| | | | Superior | 1 | 20 | 24.457 | 293.484 |
| | | | Medio | 2 | 6 | 12.898 | 154.776 |
| SUB TOTAL | | | | | | 105.805 | 1.269.660 |
| TOTAL GENERAL | 43 | 16 | | 16 | | 444.039 | 5.328.468 |

**4º. VARIOS.**

4.1-. El señor Concejal don Carlos Alejandro Utman Goldschmidt, consulta:

- Con quien se debe revisar el tema de retiro de basura, ya que sólo llega hasta el

pasaje Nº 08 de la Toya Norte y no pasa más allá, El tema se debe revisar con la Dirección de Obras.

- ❖ Igual problema de retiro de basura existe por problemas con un puente en sector Santa Blanca. Se debe revisar con la Dirección de Obras Municipales.
- ❖ Faltó señalar en el Acta Nº 053, que por motivos de un accidente a la altura de la ciudad Buin, no asistieron a esa Sesión del Honorable Concejo Municipal los representantes de SEINCO y de una Empresa de Fomento Productivo "GS"., por lo cual se tomó el Acuerdo de sesionar el jueves 22 de Abril del 2010, a las 16:00 horas, la que se realizó y actualmente se espera su propuesta.

  **Nota:** a modo de información en la Empresa SEINCO:

  - **Desarrollan** Ingeniería de Preinversión y Diseño, Construcción, Operación y Optimización de sistemas de agua potable, saneamiento y demás infraestructuras.
  - **Aportan** las alternativas tecnológicas más apropiadas logrando soluciones costo eficientes, seguras, factibles y con máxima incorporación de valor para el cliente.
  - **Participan** del compromiso en el desarrollo genuino y sustentable de la región, para el bienestar de todos sus habitantes.

4.2-. El señor Concejal don Luís Alfredo Ortiz Espinoza, presenta los temas:

- ❖ Malestar contra los concejales a quienes se culparía de fusionar cursos. Un tema que como Concejal molesta mucho, ya que como Concejales no tenemos las facultades para tomar esas decisiones, un tema que corresponde a los profesionales de la Educación. Por lo tanto no corresponde que se justifique tomando nuestro nombre motivo por el cual nos culpa la gente. Un tema que debe ser informado a los apoderados y aclarado.
- ❖ Se refiere a la constitución de una nueva EGIS, con el apoyo del Honorable Senador Juan Pablo Letelier Morel, cuya idea de formación es colaborar, apoyar en la necesidad de las personas sin vivienda, especialmente en las consecuencias del reciente terremoto, poder ampliar el horizonte en la necesidad de muchas familias en el tema de la vivienda.
- ❖ Necesidad de contar con Informe de las personas contratadas por la municipalidad, en la idea de saber, estar informado como Concejal, para evitar los cuentos de las personas. No es la idea objetar dichos contratos, ni menos las personas contratadas.

4.3-. El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, se refiere a la invitación al Sexto Congreso Regional de Municipalidades de la Región de O´Higgins, Pichilemu 13, 14 y 15 de mayo del 2010. El señor Alcalde solicita a los señores Concejales analizar la invitación para solicitar su participación dentro de los primeros días de la próxima semana.

4.4-. El señor Concejal don Héctor Eduardo Lorca Castro, se refiere a los siguientes temas:

- ❖ Durante la Emergencia se justificaba la conducción de vehículos municipales con funcionarios no autorizados, pero a más de dos meses del suceso, debemos ordenarnos, personas que no cumplen los requisitos para conducir no deben hacerlo. Una situación que se ha visto, es el caso de don Claudio Mauricio Gómez Brito conduciendo la camioneta blanca municipal.
- ❖ Consulta si existe algún informe sobre accidente ocurrido Minibús Municipal, ¿Se investigó lo que paso? ¿Se investigó si hay responsabilidad del Conductor? El señor Alcalde responde que se consultará el tema.
- ❖ Solicita la posibilidad de conocer el Informe de la visita de Chile Califica, sobre el proyecto denominado "Mejoramiento Infraestructura Menor en el Liceo de Adultos Víctor Jara Martínez". El señor Alcalde señala que no hay problema es un tema a revisar en la Dirección de Obras.

4.5-. El señor Concejal don Roberto José Serafín Michelini Pandolfi, manifiesta su preocupación ante la manifestación de diferentes vecinos por el problema de aguas servidas que se está presentando en las Fosas sépticas de los sectores con agua potable Rural de la comuna. El señor Alcalde señala ante tal necesidad que no estamos en condiciones de enfrentar su costo, es muy alto, es un tema que debemos revisar con los Comité de Agua Potable Rural.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión a las 19:55 horas, dirigiéndose al Liceo Víctor Jara Martínez, para conocer las dos salas de clases recibidas con el fin de suplir las demolidas por daños del terremoto de Febrero 2010.

SECRETARIO MUNICIPAL

HERNAN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE